

8 -ENE. 2013

OSORNO,

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SR. JUAN GARCÍA GARCÍA.

DECRETO N° 268 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 07 de Enero 2013 el Sr. Juan García García, mediante la cual solicita el auspicio para la inhumación y Sepultura Unipersonal, en el Cementerio Municipal de Osorno, para el día 08 de Enero 2013, con motivo del fallecimiento de su hijo llamado Víctor García Mancilla.

Se requiere auspicio de acuerdo al Informe Social con fecha 07.01.2013, hecho por la Asistente Social María V. Ojeda Paredes, ya que la familia se encuentra en condiciones económicas no sustentables para cubrir dicho cobro.

El artículo 7 N°1 y N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012. Indica "De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades pública o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución del Alcalde o del Administrador Municipal".

La providencia escrita por la Dirección de Asesoría Jurídica con fecha 08.01.2013, y autorizado por la Administradora Municipal el día 08.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

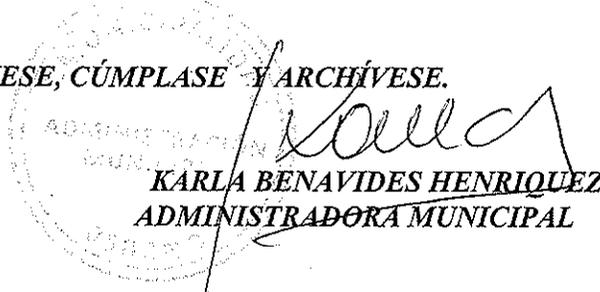
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, **SR. JUAN GARCÍA GARCÍA** de derechos municipales por la inhumación y Sepultura Unipersonal para el Sr. Víctor García Mancilla, en el Cementerio Municipal de Osorno, el día 08 de Enero 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMILUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/JHP/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- DAJ
- Dirección de medio ambiente Aseo y Ornato

DOC N° 272267

